

DDU – ESPECÍFICA N° 68 / 2007

CIRCULAR ORD. N° 0627 /

ANT.: Presentación de 09.07.07

MAT.: Reglamentación de artículo 58 bis de la Ley
N°20.033.

PROPIEDADES ABANDONADAS.


SANTIAGO, 01 AGO. 2007

DE: JEFE DIVISION DE DESARROLLO URBANO.

A : SEGÚN DISTRIBUCION

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se ha dirigido a esta División una abogada solicitando información sobre criterios de aplicación del artículo 58 bis de la Ley N°20.033, que regula la situación de las propiedades abandonadas y los sitios eriazos.
2. Al respecto, debe informarse que dentro del "Visto" del D.S. N°193, (V. y U.) de 2005, publicado en el Diario Oficial del 13.01.06 se señala entre otros, el artículo 58 bis incorporado por el número 15) del artículo 4° de la Ley N°20.033.
3. En efecto, a través del mencionado Decreto Supremo N°193 de este Ministerio se modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.) que reglamenta la aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 bis de la Ley N°20.033 en los siguientes términos:
 - En el número 1.- se agrega el vocablo "Propiedad abandonada" y su definición.
 - En el número 10.- se reemplaza el artículo 2.5.1. con el texto propiamente tal del reglamento de la aplicación de lo señalado por el artículo 58 bis para los sitios eriazos y propiedades abandonadas.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS EDUARDO BRESCIANI LECANNELIER
JEFE DIVISION DE DESARROLLO URBANO
JEFE

OFJ/MLC/JKP/cga
1470 31-4

DISTRIBUCIÓN.

1. Sra. Ministro de Vivienda y Urbanismo
2. Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
3. Sr. Contralor General de la República.
4. Sres. Biblioteca del Congreso Nacional
5. Sres. Intendentes Regionales I a XII y Región Metropolitana
6. Sres. Jefes de División MINVU
7. Sres. Contraloría Interna MINVU
8. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU
9. Sres. Directores Regionales SERVIU
10. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU)
11. Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU)
12. Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU)
13. Sres. Depto. de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (GORE Metropolitano)
14. Sres. Jefes Depto. D.D.U.
15. Sres. Jefes Depto. D. U. e I. SEREMI Regionales
16. Cámara Chilena de la Construcción
17. Instituto de la Construcción.
18. Colegio de Arquitectos de Chile
19. Asociación Chilena de Municipalidades
20. Sra. Paula Vallebona Amunátegui.
21. Biblioteca MINVU
22. Mapoteca D.D.U.
23. Oficina de Partes D.D.U.
24. Oficina de Partes MINVU